



Resolución de la Directora General de Personal por la que se modifica la puntuación definitiva que corresponde a los aspirantes en la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuela de Idiomas y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocados por ORDEN ECD/1899/2022, de 20 de diciembre (“Boletín oficial de Aragón” del 28 de diciembre de 2022) de las especialidades Geografía e Historia (590 005), Economía (590 061), Administración de Empresas (590 101), Hostelería y Turismo (590 106) y Procesos de Gestión Administrativa (590 222).

Por ORDEN ECD/1899/2022, de 20 de diciembre, se convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuela de Idiomas y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Resolución de 14 de julio de 2023 de la Directora General de Personal se publicaron las puntuaciones definitivas que corresponden a los aspirantes en la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuela de Idiomas y Cuerpo de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocados por ORDEN ECD/1899/2022, de 20 de diciembre (“Boletín Oficial de Aragón” del 28 de diciembre de 2022).

Advertido error en los listados de baremación definitiva de las especialidades Geografía e Historia (590 005), Economía (590 061), Administración de Empresas (590 101), Hostelería y Turismo (590 106) y Procesos de Gestión Administrativa (590 222), esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias ha resuelto:

Primero- Hacer públicas las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso por los aspirantes participantes en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades Geografía e Historia (590 005), Economía (590 061), Administración de Empresas (590 101), Hostelería y Turismo (590 106) y Procesos de Gestión Administrativa (590 222).

El enlace para acceder a las puntuaciones se publicará en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>)

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica
La Directora General de Personal
OLGA ALASTRUEY ALPIN